III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA

GACETA PARLAMENTARIA

SESIÓN DE PLENO

GACETA OFICIAL DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Año 3 / Primer Ordinario	14 / 10 /26	III Legislatura / No. 622

CLIC PARA IR AL DOCUMENTO

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN SOLEMNE DEL "SEGUNDO INFORME Y COMPARECENCIA DE LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, ANTE EL PLENO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

14 DE OCTUBRE DE 2026

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN SOLEMNE DEL "SEGUNDO INFORME Y COMPARECENCIA DE LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, ANTE EL PLENO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- BIENVENIDA A LAS Y LOS INVITADOS DISTINGUIDOS.

4.- NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA LA RECEPCIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO.

5.- HONORES A LA BANDERA.

6.- POSICIONAMIENTO, HASTA POR 5 MINUTOS, DE CADA GRUPO Y ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA EN EL ORDEN SIGUIENTE:

I.-ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES POR EL COMERCIO FEMINISTA E INCLUYENTE.
II.-ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN.
III.-GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
IV.-GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
V.-GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.
VI.-GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
VII.-GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
VIII.-GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
IX.-GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

7.- INTERVENCIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO.

8.- CONTESTACIÓN DEL INFORME POR PARTE DE LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO, HASTA POR 5 MINUTOS.

9.- CIERRE DE LA SESIÓN SOLEMNE.

AC/CCDMX/III/JUCOPO/3A/002/2026

ACUERDO AC/CCDMX/III/JUCOPO/3A/002/2026 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA EL FORMATO QUE DEBERÁ SEGUIR ESPECÍFICAMENTE LA SESIÓN SOLEMNE DEL SEGUNDO INFORME Y COMPARECENCIA DE LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, ANTE EL PLENO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CONSIDERANDOS

I. Que el artículo 122 apartado A, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México, la cual se integrará en los términos que establezca la Constitución Política de la entidad.

II. Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, la función legislativa se deposita en el Congreso de la Ciudad de México, en las materias que expresamente le confiere a la misma.

III. Que el artículo 29 apartado E numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece que el Congreso de la Ciudad de México contará con un órgano de coordinación política que reflejará en su composición la pluralidad y proporción de los grupos parlamentarios que integren el pleno.

IV. Que el 1 de septiembre de 2024 fue constituida la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, así como declarada la apertura del primer periodo ordinario de sesiones del primer año legislativo y que en dicha sesión se emitió la declaración formal y legal de los grupos y asociaciones parlamentarias que la conforman.

V. Que el artículo 48 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, dispone que la Junta de coordinación política es la expresión de pluralidad del Congreso, por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

VI. Que con fecha 1 de septiembre de 2026, AC/CCDMX/III/JUCOPO/2A/027/2026, se designó a la nueva Persona Titular de la Presidencia de este Órgano Colegiado, la Diputada Xóchitl Bravo Espinosa, para el Tercer Año de Ejercicio Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura

VII. Que el artículo 46 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México dispone que este Congreso puede realizar sesiones ordinarias, extraordinarias, solemnes y permanentes, en los términos que expresamente señala.

VIII. Que el artículo 49, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México establece que la Junta de Coordinación Política acordará la celebración de sesiones públicas, además de elaborar la agenda de los asuntos políticos y de trámite de que se traten.

IX. Que el artículo 49, fracción XXI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México precisa las atribuciones que a esta Junta corresponden, entre ellas, suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el Pleno.

X. Que el artículo 54 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México señala que el Pleno, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, podrá decretar o acordar la celebración de sesiones solemnes.

XI. Que el artículo 32, Apartado C, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México; el artículo 16 y el artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; así como el artículo 327 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, señalan que entre las competencias del titular de la Jefatura de Gobierno está el remitir por escrito su Informe de gestión ante el Congreso el día de su instalación de cada año y acudir invariablemente a la respectiva Sesión de Informe y Comparecencia en el Pleno, a más tardar el 15 de octubre del mismo año, con excepción del último año de gobierno, en el cual deberá acudir antes del 5 de octubre.

XII. Que el artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México establece la manera en que debe desarrollarse la Sesión de Informe y Comparecencia de la persona titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

XIII. Que el artículo 327, párrafo segundo, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México establece que la mencionada sesión tendrá el carácter de solemne y debe llevarse a cabo con el protocolo respectivo.

XIV. Que en la Sesión Constitutiva del Tercer Año de esta III Legislatura, celebrada el 1 de septiembre de 2026, se hizo del conocimiento de las y los Diputados que integran este Honorable Congreso la entrega de la Glosa del Informe de Gobierno.

XV. En este sentido y atendiendo a lo que señalan los ordenamientos citados, se establece el formato para la presentación del Informe señalado.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 29, Apartado E, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México y 49, fracción XXI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como las demás disposiciones jurídicas que norman la vida interna de este Poder Legislativo, la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el formato para la realización de la Sesión Solemne presencial del Segundo Informe de Gobierno de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo dispuesto en el artículo 32, Apartado C, numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 17 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 327 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, conforme al siguiente desarrollo:

I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
II. Lectura del orden del día.
III. Bienvenida a las y los invitados distinguidos.
IV. Nombramiento de la Comisión de Cortesía para la recepción de la persona titular de la Jefatura de Gobierno.
V. Honores a la Bandera.
VI. Posicionamiento, hasta por 5 minutos, de cada Grupo y Asociación Parlamentaria.
    a. Asociación parlamentaria Mujeres por el Comercio Feminista e Incluyente.
    b. Asociación parlamentaria Progresista de la Transformación.
    c. Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
    d. Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
    e. Grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.
    f. Grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
    g. Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
    h. Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

i. Grupo parlamentario de MORENA.

VII. Intervención de la persona titular de la Jefatura de Gobierno.

VIII. Contestación del Informe por parte de la Presidencia del Congreso, hasta por 5 minutos.

IX. Cierre de la Sesión.

SEGUNDO. La Sesión Solemne se llevará a cabo en el Recinto Legislativo de Donceles.

TERCERO. La Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso emitirá o actualizará el protocolo para normar el acceso y la presencia de personas no legisladoras durante la Sesión Solemne en el recinto legislativo, y particularmente en el salón de sesiones.

CUARTO. Comuníquese el presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para que, por su conducto, se someta a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura.

QUINTO. Una vez aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, comuníquese el presente Acuerdo a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, así como a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, para los efectos conducentes.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, a los XX días del mes de septiembre de 2026.

A T E N T A M E N T E

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

DIP. XOCHITL BRAVO ESPINOSA
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DIP. BRENDA FABIOLA RUIZ AGUILAR
VICECOORDINADORA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

DIP. ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO
COORDINADOR

DIP. DIEGO ORLANDO GARRIDO LOPEZ
VICECOORDINADOR

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

DIP. MANUEL TALAYERO PARIENTE
COORDINADOR

AC/CCDMX/III/JUCOPO/3A/002/2026

DIP. JAVIER RAMOS FRANCO
VICECOORDINADOR

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

DIP. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ
COORDINADOR

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ
VICECOORDINADORA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC

DIP. ROYFID TORRES GONZÁLEZ
COORDINADOR

DIP. LUISA FERNANDA LEDESMA ALPIZAR
VICECOORDINADORA

AC/CCDMX/III/JUCOPO/3A/002/2026

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

DIP. TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ
COORDINADORA

DIP. OMAR ALEJANDRO GARCIA LORIA
VICECOORDINADOR

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

DIP. NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS
COORINADORA

DIP. PABLO TREJO PÉREZ
VICECOORDINADOR

AC/CCDMX/III/JUCOPO/3A/002/2026

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN

DIP. ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ
COORDINADOR

DIP. ERIKA LIZETH ROSALES MEDINA
VICECOORDINADORA

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES POR EL COMERCIO FEMINISTA E INCLUYENTE

DIP. DIANA SÁNCHEZ BARRIOS
COORDINADORA

DIP. LETICIA HARO JIMENEZ
VICECOORDINADORA